Mui S.mo Sor la Copia autentica
del L. Despacho que Incluyo
Reconozera V.S. hauerse desuanecido
el Rzelo quese tuvo de padezerse
en algunas delas Aduanas del Rey-
noua el Contagio de Leuz
y lo que S.M. ha Resuelto Cexca
de que se admitan sin Cuaren
tena a Comercio los Ramos
y Embaxcaciones de aquella Re
publica, y Como es mui posible
que V.S. se halle todauia
sin esta noticia, no excusa
my atenzion participaxsele
para su Reximen. Con esto